



EL **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

- Que es deber del Estado promover el ejercicio profesional, la educación y la cultura;
- Que el 29 de agosto de 1949, la Subsecretaría de Educación, celebra su Décimo Quinto Aniversario de Creación;
- Que desde sus inicios, la Subsecretaría de Educación, viene realizando una ardua labor en beneficio de la educación y la cultura de la niñez y juventud estudiosa de la Patria;
- Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, reconocer las aportaciones que al desarrollo del País realizan las instituciones educativas; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación, a la Subsecretaría de Educación, con ocasión de celebrar su Décimo Quinto Aniversario de creación.

Recomendar el nombre de la Institución como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

veligar a la señora abogada Anunciatta Valdez Larrea, Diputada por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autografiada del presente Acuerdo, en manos de la licenciada Mariana Koldos Aguilera, Representante de la Subsecretaría de Educación, en la Sesión Solemne que por este acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres dias del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Carlos Falquez Batallas
Presidente, (E)

Dr. Ulises Lastro Espinosa
Secretario General, (E)